

Acta Sesión Ordinaria  
Consejo Consultivo Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío  
**SESIÓN N°04 2020**  
Jueves 04 de junio de 2020

1. Hora: 09:44 horas  
Lugar de reunión: A través de Microsoft Teams durante emergencia sanitaria por COVID 19
2. Asistentes reunión Teams (6/7) : Nómina consejeros/as asistentes a la reunión virtual:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
ONG's	Luciano Pérez Fuentealba	Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF
Sindicato de Trabajadores	Héctor Medina Alegría	Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato CAP Acero
Universidades	Sandra Nicovani Hermosilla	Universidad Santo Tomás
	Ricardo Barra Ríos	Universidad de Concepción
Empresas	Ronald Ruf Wilkomirsky	Cámara de la Producción y del Comercio CPC Biobío
Servicio Público	Mario Delannays Araya	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
	Paulina Ortiz González	Secretaría Técnica, SRM del Medio Ambiente

3. **Excusas recibidas por inasistencia:** Marianne Hermanns Brockmann, Corma Región del Biobío
4. **Preside la sesión:** Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
5. **Secretaría Técnica:** Paulina Ortiz González, Encargada Regional de Participación Ciudadana (PAC), Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.

**6. Tabla Sesión N° 4. Consejo Consultivo. Jueves, 04 de Junio de 2020**

<b>09:30 -09:40</b>	Bienvenida y contextualización Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
<b>09:40 -09:50</b>	Saludo Presidente del Consejo Consultivo, Luciano Pérez Fuentealba
<b>09:50 - 10: 55</b>	Exposición resumen de los programas del área de RR.NN y Biodiversidad de la Seremi de Medio Ambiente, Patricia Carrasco Lagos, Profesional de RR.NN y Biodiversidad.
<b>10.55 -11:10</b>	Comentarios
<b>11:10 - 11:20</b>	Aprobación de actas de abril y mayo Otros temas

**7. Breve reseña de lo tratado**

7.1 La sesión se inicia con el saludo y la bienvenida de Mario Delannays Araya, Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío quién entrega detalles del " que le corresponderá al Ministro del Medio Ambiente definir un programa de regulación ambiental que contenga los criterios de sustentabilidad y las prioridades programáticas en materia de políticas, planes y programas de dictación de calidad ambiental, emisión y demás instrumentos de gestión ambiental.

El programa de Regulación Ambiental contempla las políticas, planes e instrumentos de gestión ambiental relacionados con la calidad del aire del país, cambio climático, biodiversidad, residuos, evaluación ambiental estratégica, suelo y evaluación de riesgo, exponiendo las prioridades planificadas por el Ministerio del Medio Ambiente para el bienio 2020-2021.

En esta materia, Mario Delannays Araya solicita agendar una sesión extraordinaria para conocer detalles del programa y solicitar incorporar norma calidad Lago Lanalhue

7.2 Luego se da paso al saludo del Presidente del Consejo Consultivo, Luciano Pérez Fuentealba.

7.3 Continuando con la sesión se da paso a la exposición de Patricia Carrasco Lagos, Profesional de RR.NN y Biodiversidad, quien entrega un resumen de los programas del área de RR.NN y Biodiversidad de la Seremi de Medio Ambiente.

En la oportunidad indicó que en resumen las funciones que se desarrollan en el área consiste en apoyar y asesorar al Seremi del Medio Ambiente en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Genera, además, alineamiento y acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sustentable tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.

Así como también asesora para influir en las políticas públicas y en aquellos programas sectoriales que inciden en los recursos naturales. - conservación y protección del patrimonio ambiental regional como son;-supervisión y coordinación de las AP, monitoreo de la biodiversidad, conservación de los recursos genéticos, generar, recopilar información sobre biodiversidad, elaborar y formular estudios y programas, apoyar el proceso de clasificación de especies.

En la oportunidad existen 2 proyectos GEFs y 2 proyectos FNDRs. En materia de humedales y el Plan Nacional de Protección de estos 2018.2022 que tiene por objetivo proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas prioritarias de humedales, a objeto de asociar una categoría de área protegida que garantice su conservación y gestión a largo plazo, y de estos 40, hay 7 de la Región del Biobío actualizando las actividades que se están implementando en cada unas de las declaratorias.

En relación a los procesos que se están desarrollando en el humedal Arauco desembocadura río Carampangue en materia de difusión del inicio del proceso y coordinación - Propuesta SRM MA a Municipios se hizo una publicación en diario de circulación nacional y regional. Publicación ficha de registro en página web MMA y en OIRs, la recepción ficha con datos de los interesados, observaciones, reclamos, sugerencias, etc. a la Seremi MA y/o MMA (un mes).

Además de la implementación de un programación de talleres y reuniones, información vía correo electrónico.

Entrega expediente Humedal Arauco, desembocadura Río Carampangue, Comuna de Arauco 26 de febrero 2020. Explicando en qué consiste el procedimiento para solicitud de Santuarios de la Naturaleza.

Luego da paso a la entrega de detalles del Programa de Recuperación de Servicios Ambientales de los Ecosistemas Lacustres de la Provincia de Arauco FNDR "PRELA que tiene por objetivo promover la mantención y recuperación de los servicios ecosistémicos que aportan las cuencas de los lagos Lanalhue y LleuLleu, para aumentar la competitividad del territorio y es financiado por el Gobierno Regional y ejecuta por la Seremi de Medio Ambiente con una inversión de \$4600 millones contemplando el territorio de Cañete, Contulmo y Tirúa y se ejecuta a través de tres ítems relacionados con las contrataciones de consultorías, programas y gastos administrativos y tres componentes relacionados con la construcción de gobernanza, restauración ecológica y transferencia de conocimientos y capacidades.

En relación a las principales actividades desarrolladas es importante resaltar la caracterización anillo perilaustre Lago Lanalhue y Lleu Lleu (2018), capacitación en aguas servidas, evaluación y limpieza de fosas sépticas, propuesta plan de manejo de Egeria densa, entre otros.

En la actualidad se encuentra en desarrollo licitaciones en Cañete, Contulmo y Tirúa.

Continuando con la exposición en relación al GEC de incorporación de la conservación y valoración de las especies y ecosistemas en peligro crítico en la frontera de desarrollo de paisajes de producción en las regiones de Arica y Parinacota y Biobío, que se relaciona con la sensibilización y creación de capacidades, gestión territorial Integrada, buenas prácticas productivas y recuperación del hábitat e incorporación de criterios de conservación en los instrumentos de políticas públicas y marcos ¿Cómo? regulatorios.

Luego se presenta una línea de tiempo con las diversas acciones realizadas desde los inicios del GEF en Octubre de 2017-

En materia del proyecto GEC "Conservación de humedales costeros de la zona centro sur de Chile", tiene por objetivo mejorar la condición ecológica a través de la gestión sustentable de los ecosistemas costeros en el centro sur de Chile, incluidos los humedales y las cuencas hidrográficas asociadas.

El proyecto se desarrollará en la denominada Ecorregión de Mediterránea chilena, en la zona geográfica costera, ubicada entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía.

En especial en la desembocadura Río Elqui (Región de Coquimbo), humedal de Mantagua (Región de Valparaíso), humedal de Cahuil (Región de O'Higgins), sistema humedal Rocuant-Andalién Vasco Da Gama-Paicaví-Tucapel Bajo (Región del Biobío), humedal de Queule – Toltén (Región de La Araucanía).

Principales hitos o actividades a desarrollar que se centran en tres acciones fundamentales como es la creación de conciencia para trabajar en información y difusión sobre la importancia de la biodiversidad y el uso sustentable de los humedales (educación ambiental, valoración de servicios ecosistémicos, guías metodológicas, etc.).

Seguido del fortalecimiento de los marcos políticos, regulatorios y capacitación para fortalecer la institucionalidad pública en torno al trabajo con humedales y la regulación asociada, mediante una mejora en las capacidades técnicas de los profesionales y técnicos que trabajan en los servicios públicos y el desarrollo de programas de capacitación interinstitucionales

Finalizando con actividades en ecosistemas pilotos que está fundamentalmente orientado al desarrollo de programas integrales, coordinados y participativos que establezcan medidas concretas de restauración, monitoreo, planificación territorial y manejo sustentable, manuales de buenas practicas

7.4 Continuando con el programa, luego se da paso a los comentarios de los integrantes del Consejo Consultivo en relación a la presentación de Recursos Naturales y Biodiversidad donde se plantean varios temas de interés.

7.5 Luego se da paso a la aprobación de las actas de abril y mayo de 2020 , con la observación del Consejeros Ronald Ruf Wilkomirsky de la Cámara de la Producción y del Comercio CPC Biobío, solicitando agregar sus excusas al acta de mayo 2020.

## 2. ACUERDOS

2.1 Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, solicita dejar en acta realización de sesión extraordinaria que queda fijada para el miércoles 17 de junio de 2020 a las 9:30 horas a través de Microsoft Teams con el objetivo incorporar Norma de Calidad del Lago Lanalhue a través de oficio al MMA, según lo establecido en el Programa de Regulación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente" 2020 - 2021 reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión considerando

Siendo las 11:37 hrs. se da por concluida la sesión.